

El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, realiza para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas respecto a **actuaciones de limpieza en los ríos**

Nos transmiten desde asociaciones vecinales las quejas del río San Xuan, del río Duró, sobre todo en punto concretos como el paseo, la rotonda de la estación de autobuses, quejas que por otra parte son recurrentes en el tiempo

PREGUNTAS:

1. ¿tienen previsto realizar alguna actuación de limpieza en esos puntos más urgentes?
2. Ya ha pasado tiempo desde la última vez que hablamos del mismo problema y queremos saber después de tanto tiempo ¿qué gestiones se han hecho con Hidrográfica para limpieza de los ríos?
3. ¿Sí otros concejos llegan a firmar convenios y acuerdos con Hidrográfica para la limpieza de los ríos, por qué en este Ayuntamiento es imposible?
4. Sirva como ruego para la limpieza de esos puntos concretos y planificar una actuación por orden de prioridad para la limpieza de los ríos del concejo .

En Mieres 19 de abril de 2021

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz Grupo Municipal Socialista

El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre **habilitar espacios para perros en zonas urbanas**.

Tras la entrada en vigor de la nueva ordenanza de animales, se ha manifestado que no es suficiente la difusión ni la comprensión de esta y es necesario mejorar la convivencia.

No existen tampoco espacios claramente definidos en las zonas urbanas que permitan a quienes pasean a sus perros, llevar a los animales para realizar sus necesidades, siempre cumpliendo la normas de limpieza, más allá de la zona de Barredo, o del paseo fluvial a la altura del Norte y Ujo, en extremos urbanos o periurbanos.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista solicita al Pleno los siguientes

RUEGOS:

- Realizar campañas de difusión de normativa y de concienciación.
- Se delimiten espacios en zonas urbanas donde sea posible que permanezcan perros con las condiciones necesarias para recogida y limpieza de excrementos. No solo en el casco urbano de Mieres también en otros núcleos.
- Se adecuen y aumenten las zonas de esparcimiento de perros:
 - En todos colocar las normas de uso en lugares visibles
 - En el situado en el paseo zona del norte es necesario instalar una fuente, que permita uso tanto en el interior como en exterior para quienes paseen.
 - Es necesario reparar o incrementar elementos como bancos y papeleras.

En Mieres 23 de abril de 2021

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz Grupo Municipal Socialista

**RUEGO FORMULADO POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL PLENO
ORDINARIO DEL 29 DE ABRIL DE 2021**

Son muchas las zonas verdes y recreativas en nuestro concejo que presentan un estado lamentable por su falta de mantenimiento.

Dado el momento que estamos viviendo por el COVID y puesto que se recomiendan salidas al aire libre, creemos que nuestras zonas verdes, parques y sendas tienen que estar en un estado perfecto. Consideramos que igual no es suficiente el número de siegas que tiene contratado este Ayuntamiento y se debería efectuar alguna más.

Por ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar el siguiente **RUEGO**:

1.- QUE POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DEL AYUNTAMIENTO SE ESTUDIE LA NECESIDAD DE AUMENTAR EL NUMERO DE SIEGAS Y DESBROCES DE LAS ZONAS Y ÁREAS VERDES MUNICIPALES

Mieres, a 21 de abril de 2021

Fdo.: Fernando Hernández
Portavoz Grupo Municipal
Partido Popular Mieres

Fdo.: Piedad Martínez
Concejal Grupo Municipal
Partido Popular Mieres

El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, realiza para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas respecto a actuaciones en Anillo Ciclista

En el pleno del 25 de junio de 2020 se aprobó por unanimidad la realización de actuaciones en el recorrido del anillo ciclista por nuestro concejo, además de instar al resto de responsables a actuar de igual modo para potenciar este importante recurso.

PREGUNTAS:

1. ¿Qué obras o mejoras se han realizado hasta el momento por parte de este gobierno municipal?
2. ¿Se ha llegado a algún tipo de acuerdo con el resto de los gobiernos para su promoción?

En Mieres 19 de abril de 2021


Fdo. M.ª Gloria Muñoz Ávila
Portavoz Grupo Municipal Socialista

El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, realiza para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas respecto a **carretera Felguerúa**

La obra de mejora de la carretera de Felguerúa fue otorgada en 49.500€, IVA incluido, a la empresa que presento la oferta más económica, con acuerdo a las prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas.

PREGUNTAS:

1. ¿Se ha recepcionado ya la obra?
2. De ser afirmativa la respuesta hemos de entender que se han cumplido con todas las condiciones que rigen el contrato, de ser negativa la respuesta ¿a qué causas se debe?

En Mieres 19 de abril de 2021


Fdo. Mª Gloria Muñoz Ávila
Portavoz Grupo Municipal Socialista

El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre limpieza farolas y luminarias.

Mientras se produce los cambios del alumbrado publico a sistemas LED, se hace necesario un mantenimiento de las luminarias públicas, sobre todo en aquellas zonas en las que, por su situación, la humedad aumenta el deterioro por corrosión, abundan los insectos, etc.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista plantea los siguientes

RUEGOS:

- Se realice una revisión del estado del alumbrado público, sobre todo en las zonas donde no está prevista la sustitución por nuevo sistema.
- Se proceda a la limpieza de luminarias, para eliminar la suciedad que limita la iluminación en los alrededores.
- Donde sea preciso se proceda a la reposición o reparación de elementos dañados.

En Mieres 19 de abril de 2021

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz Grupo Municipal Socialista

**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DE 29 DE ABRIL DE 2021.**

Dando un paseo por el Concejo podemos percibir en las avenidas principales y en muchas calles y zonas verdes, la falta de reposición de los árboles que, habiéndose eliminado por su mal estado, no han sido repuestos lo que ofrece una imagen inadecuada.

Por ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar el siguiente RUEGO:

1- ¿PIENSA EL AYUNTAMIENTO REPONER TODOS LOS ÁRBOLES QUE FALTAN EN AVENIDAS, CALLES Y ZONAS VERDES DEL CONCEJO?

2- EN CASO AFIRMATIVO, ¿PARA CUÁNDO SE VA A PROCEDER A SU REPOSICIÓN?

Mieres, a 20 de abril de 2021.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM 1 -
Teléfonos 984 18 20 07 - 985 45 01 11
info@ppmieres.es

Fdo. Piedad Martínez Díaz
Concejal PP

Fdo. Fernando Hernández Sánchez
Portavoz PP

PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CIF V-7436093-4, AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL PLENO ORDINARIO DEL 29 DE ABRIL DE 2021

En el mes de noviembre de 2020 se anunciaron una segunda partida de 800.000€ destinados a ayudas al comercio y la hostelería local. Dicha cuantía sería destinada como ayuda a paliar los efectos de los cierres y limitaciones por culpa del COVID-19. En el mes de diciembre, dentro del proyecto de uso los remanentes de Tesorería, se dejó consignado dicha cantidad para las ayudas, las cuales deberían de haberse presentado a principios de este año 2021.

Pues bien, ya estamos casi en mayo y aun no se sabe nada de estas ayudas.

Por ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar la siguiente **PREGUNTA**:

- 1. ¿Cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno sacar la convocatoria pública de dichas ayudas? Nos pueden confirmar una fecha aproximada.**

Mieres, a 27 de abril de 2021

Fdo.: Fernando Hernández
Portavoz Grupo Municipal
Partido Popular Mieres

Fdo.: Piedad Martínez
Concejal Grupo Municipal
Partido Popular Mieres

**PREGUNTA FORMULADO POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO DEL 29 DE ABRIL DE 2021.**

Ante la noticia aparecida en los medios de comunicación al respecto de la rehabilitación que el equipo de gobierno plantea en el conocido como “Chalé del notario Justo Vigil”, desde el Grupo Municipal del Partido Popular (CIF V7436093-4) queremos efectuar la siguiente **PREGUNTA**:

1.- ¿Qué uso se pretende dar al mencionado “Chalé del notario Justo Vigil”?

Mieres, a 5 Abril de 2021



Fdo. Piedad Martínez Díaz
Concejal PP

P.O.-


Fdo. Fernando Hernández Sánchez
Portavoz PP